

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

Acta de Reunión Virtual del CCE BECAL No. 03/2021
Miércoles, 15 de setiembre – 14.30 horas – Virtual

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de setiembre de dos mil veintiuno, siendo las catorce y treinta horas, *en sesión virtual del CCE según el Reglamento Operativo del Programa en el Artículo 14°.- De las funciones y atribuciones del Comité de Coordinación Estratégica (CCE)*. Para el cumplimiento de su objetivo el Comité de Coordinación Estratégica tendrá las siguientes funciones y atribuciones: en casos excepcionales de urgencia, la UEP podrá realizar consultas virtuales al CCE y tomar decisiones por unanimidad, a ser ratificadas, en el acta de la reunión posterior, a fin de dar trato a los puntos expuestos se eleva al Comité de Coordinación Estratégica (CCE) del Programa Nacional de Becas de Posgrado en el Exterior "Don Carlos Antonio López" para el Fortalecimiento de la Investigación, Innovación y Educación del Paraguay.

Se encuentran presentes por el sector público don **Oscar Llamosas**, Ministro de Hacienda (MH); doña **Viviana Casco**, Ministra Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP); don **Eduardo Felippo**, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); en representación del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), el Señor **Ariel Bado**, Director General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores. Por el sector privado asistieron, don **Yan Speranza**, don **Jorge Gross Brown**, don **Gerardo Blanco**, don **Luca Cernuzzi**. –

Como invitados se encuentran presentes, la Señor Milner Alarcón - FEEI representante del Fondo para la Excelencia en la Educación y la Investigación (FEEI), Paz Bareiro Representante del (CONACYT).

En calidad de integrantes de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) BECAL se encuentran presentes el señor **Federico Mora**, Coordinador General; el señor **Augusto Ferreira**, Secretario General; la señora **María Liz Caballero** Coordinadora de Administración y Finanzas, la señora **Lilian Guccione**, Coordinadora de Gestión Becas en modalidad Asistida Cerrada y de Idiomas, la señora **Laura Zalazar**, Coordinadora de Monitoreo y Seguimiento, **Monica Basualdo**, Coordinadora Retorno, **Iris Arce** Coordinadora de Monitoreo y Seguimiento, **Gabriel Pereira** Asesor Financiero, Asesor Legal Ricardo Emmanuel Velázquez, Coordinadora de Gestión de la Información **Lourdes Santacruz**, la señora **Lorena Millesi** Gestión Becas Autogestionada, Coordinadora de Comunicación **Karina Benítez**, Equipo de Comunicación **Claudia Benitez**.-

Seguidamente don **Oscar Llamosas**, Ministro de Hacienda (MH) inicia la sesión y concede el uso de la palabra al señor Federico Mora, quien da lectura de la agenda de la jornada.

Estimados miembros del CCE y colegas del equipo técnico:
La agenda es la siguiente:

1. Conversación en torno a naturaleza del programa:

Contexto:

- BECAL como programa aprobado con fondos FEEI y BID.
- La Unidad Ejecutora de Programa se financia de forma compartida con fuente FEEI, BID y el Ministerio de Hacienda.
- BECAL III fuente BID está a espera de aprobación en el Congreso Nacional. Busca y permite formalmente el trabajo y alianza con instancias públicas y privadas para apalancar recursos y diversificar fuente.
- En el 2019 y 2020 BECAL ha apoyado las convocatorias a becas universitarias Itaipu – BECAL. Con fuente FEEI se ha financiado horas extraordinarias del equipo. Ha sido experiencia favorable y cobra sentido como semillero de potenciales becarios. BECAL ha solicitado al FEEI el reconocimiento de estos gastos.
- Hay una propuesta de proyecto acuerdo entre MITIC (agenda digital fuente BID) y BECAL para generar una convocatoria para capacidades digitales.

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

- Contacto por parte de la Municipalidad de Luque y de una universidad privada de Asunción, para realizar sus convocatorias a través de BECAL.
- OBS: Al respecto, la Dirección Ejecutiva del FEEI ha convocado a mesa técnica FEEI – BECAL. Asistieron por parte del Consejo del FEEI: Carlos Peralta, Esteban Ferro y Christian Schaerer. Principales observaciones:
 - En caso de determinación de ampliar el alcance y acción de BECAL, se requiere de una solicitud formal al FEEI.
 - Evaluar un potencial riesgo de desconcentración en el proyecto aprobado por el FEEI.

DETERMINACION DEL CCE:

- Se ha valorado el camino realizado por BECAL y el reconocimiento a la gestión, lo cual genera la búsqueda de vinculación por parte de otras instituciones, tanto públicas como privadas.
- Mesa técnica: Reunir a equipos técnicos de las instituciones. Plantear escenarios de proyección de BECAL; por una parte, limitando el trabajo al proyecto FEEI, o, expandiendo la atribución de gestión sobre los procesos de becas de fuente pública. Un proveedor de servicio que cobre un monto de gestión para la sostenibilidad de Unidad Ejecutora de Proyecto.

2. Solicitud de renovación de complemento de beca a estudiantes de grado en RUSIA. Se adjunta documentación.

DETERMINACION DEL CCE:

- **Contexto:** En el año 2020, en plena pandemia, se da lugar al pedido de complemento de beca a estudiantes de grado en Rusia, quienes reciben una beca parcial por parte del gobierno de Rusia. Esta autorización se brinda en condición de excepción y por única vez.
- En tal sentido, a vista de la superación de las fases más duras de pandemia, encontramos que no corresponde dar lugar al pedido de renovación de apoyo. Esta decisión también se fundamenta en mantener el foco de trabajo del programa, y evitar un efecto llamada a otras solicitudes similares.

3. Solicitud de apoyo a estudiantes becados por el gobierno de Taiwán.

DETERMINACION DEL CCE:

- Luego de una consulta por parte de la Unidad Ejecutora de Programa, se confirma que las becas FODA brindadas por el gobierno de Taiwán son de financiación completa, por lo cual no hay fundamento para la solicitud recibida.

4. Guía de Bases y Condiciones (GBC) del II semestre 2021:

DETERMINACION DEL CCE:

- Ampliar para dar continuidad a becas temáticas a Policía Nacional, Salud y EEN (Uso de recursos FEEI por USD 500.000).
- Solicitud del programa Fulbright, vía nota de la Embajada de los Estados Unidos en Asunción, de reasignación de recursos y ampliación del número de seleccionados como becarios en maestría CTI, considerando que no se han cubierto todas las plazas reservadas y recursos correspondientes para becas de doctorado. En la misma línea, considerar el otorgamiento de beca a un perfil seleccionado para un doctorado en educación, utilizando los recursos para doctorado en CTI.

DETERMINACION DEL CCE:

- Se da a lugar considerando a ambos pedidos.

6. Constar en acta: Adjudicación de selección de convocatorias a Alemania, Francia, Reino Unido y Rusia, remitidas vía correo electrónico al pleno del CCE.

DETERMINACION DEL CCE:

- Queda constancia en acta de la presente sesión. Se adjuntan las mismas.

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

7. Dar a lugar a modificaciones a los criterios de evaluación y selección sugeridos por el Comité Paraguay Kansas, en el marco del acuerdo a becas de movilidad universitaria.

DETERMINACION DEL CCE:

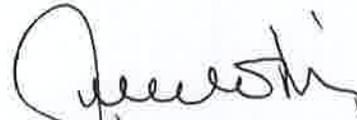
- Se da a lugar.

Sin más que agregar, se da por concluida la sesión.



VIVIANA CASCO
Ministra

Secretaría Técnica de Planificación del
Desarrollo Económico y Social



OSCAR LLAMOSAS
Ministro de Hacienda



EDUARDO FELIPPO
Presidente

Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología

